TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/PRESIDENCIA – U.O.C. Nº 92 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A EMPRESAS, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 26/2012 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN (BOLETINES DE VOTO) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL EN BASE A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA, A SER IMPUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.----------

Asunción, 19 de Octubre de 2012

V I S T A : *La Nota de fecha 19 de Octubre de 2012 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, órgano encargado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas que se presentan dentro de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas; Contratación Directa y por Vía de la Excepción, por la cual informa a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral sobre el resultado del estudio y evaluación de las ofertas presentadas en el llamado de Licitación Pública Nacional Nº 26/2012 para la Contratación de Servicios de Impresión (Boletines de Voto) para la Justicia Electoral en base a la Reprogramación Presupuestaria aprobada por Resolución del Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2012; y----------*

C O N S I D E R A N D O:

Que, *se halla en plena vigencia la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" de conformidad al Decreto Nº 21909/03 y la Ley Nº 3439/07 por la cual se modifica algunos Artículos de la Ley Nº 2051/03.----------*

Que, *dentro de la vigencia de la Ley Nº 4581 de fecha 30 de Diciembre de 2011, por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012.----------*

Que, *en virtud al Art. Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", por el cual se establece la obligatoriedad de los organismos, entidades y/o Municipalidades de elaborar el Programa Anual de Contrataciones (PAC), a fin de poder ejecutar su presupuesto.----------*

Que, *para el efecto conforme a la Nota JE/UOC – I Nº 1/2012 de fecha 31 de Enero del 2012, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) elevó a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Programa Anual de Contrataciones (PAC) elaborado para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios en General, de Consultoría y Ejecución de Obras conforme a lo establecido en el Art. Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".----------*

Alberto Ramírez Lambonini

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

PODER JUDICIAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL PRESIDENCIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa/Presidencia - U.O.C. Nº 92 /2012

Que, *en fecha 6 de febrero de 2012, por Resolución Administrativa/Presidencia – UOC Nº 5/2012, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2012, en virtud al Art. Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".----------*

Que, *por Resolución Administrativa/Presidencia Nº 68/2012 de fecha 25 de Julio de 2012, se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas, por medio de la Dirección de Presupuesto a solicitar al Ministerio de Hacienda, la Transferencia de Créditos Mediante Reprogramación Presupuestaria de los Objetos del Gasto: 260 – SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES y 844 – SUBSIDIO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012.----------*

Que*, en fecha 25 de Julio de 2012, el Tribunal Superior de Justicia Electoral mediante Oficio TSJE Nº 270/2012 con número de expediente de Mesa de Entrada S.I.M.E. Nº 29926/2012, solicitó al Ministerio de Hacienda la Reprogramación Presupuestaria en los Objetos del Gasto mencionados más arriba, dentro del Presupuesto General de la Nación aprobado para el Ejercicio Fiscal 2012.----------*

Que, *la Dirección de Recursos Electorales y la Dirección de Patrimonio de la Justicia Electoral, a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, han formulado las solicitudes correspondientes para la Contratación de Servicios de Impresión (Boletines de Votos), teniendo en cuenta que estos servicios se encuentran directamente relacionados con las necesidades prioritarias de la Institución a los efectos de cumplir con los compromisos electorales, en el marco de las Elecciones Internas de los Partidos Políticos y de las Elecciones Generales a desarrollarse próximamente.-------*

Que, *en fecha 31 de Agosto de 2012, según Resolución Administrativa/Presidencia-UOC Nº 77/2012 fue autorizado el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 26/2012 para la Contratación de Servicios de Impresión (Boletines de Voto) para la Justicia Electoral en base a la Reprogramación Presupuestaria aprobada por Resolución del Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2012.------*

Que, *en fecha 3 de Setiembre de 2012, según nota JE/UOC-DNCP Nº 68/2012, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Pliego de Bases y Condiciones y la programación de la convocatoria mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional, según expediente Nº 332195, dando cumplimiento al Art. Nº 19 del Decreto Nº 21909/03, y la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" que hace referencia a que los convocantes deberán comunicar a la UCNT, por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de publicación o envío de la invitación de la convocatoria para presentar ofertas. ----------*

Que*, a partir de la fecha 11 de Setiembre de 2012, se puso a disposición de los potenciales oferentes e interesados en general el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, a través del Portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------*

Alberto Ramírez Lambonini

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Que, *en fecha 18; 19 y 20 de Setiembre de 2012, la convocatoria a la Licitación Pública Nacional de referencia fue publicada en espacios publicitarios de diarios de circulación nacional, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. Nº 19 de la Ley Nº 2051/03.----------*

Que*, hasta la fecha 2 de Octubre de 2012, se estableció la fecha tope para realizar consultas, donde no hubo consulta alguna; sin embargo, de acuerdo a las necesidades de la Institución se introdujeron modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por medio de la emisión de la Addenda Nº 1.----------*

Que*, en fecha 8 de Octubre de 2012, se procedió a la recepción y apertura de sobres, y en la misma se presentaron dos (2) empresas ajustadas a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y en concordancia al Decreto Nº 21909/03, una vez labrada el acta correspondiente y firmada por los presentes fue entregada a los oferentes en dicho acto.----------*

Que*, en fecha 8 de Octubre de 2012, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, remitió al Comité de Evaluación toda la documentación de la Licitación Pública Nacional Nº 26/2012 de referencia.----------*

Que*, a partir de fecha 9 de Octubre de 2012, el Comité de Evaluación sometió al estudio, análisis y evaluación las ofertas presentadas en el llamado de referencia.----------*

Que, *en fecha 19 de Octubre de 2012, el Comité de Evaluación elevó a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el informe de la evaluación correspondiente y la recomendación de adjudicación.----------*

Que*, se han agotado todos los procedimientos y las instancias, conforme a lo que establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; y como así mismo se halla acorde a la Programación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2012.----------*

Que*, en base a la Reprogramación Presupuestaria aprobada por Resolución D.G.P. Nº 618 del Ministerio de Hacienda de fecha 16 de Octubre 2012, por la cual se autoriza la transferencia de créditos y la modificación de las cuotas de Gastos del Plan Financiero, se tienen asignados los rubros correspondientes para hacer frente a los gastos que demande la Licitación Pública Nacional de referencia, en el Presupuesto aprobado dentro del Programa del Tribunal Superior de Justicia Electoral, dentro del objeto de gasto 260 – SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES dentro del Presupuesto del Tipo 1.1. Programas de Administración General.----------*

POR TANTO*, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 635/95 y en mérito a lo expuesto,* ***EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL;*** *----------*

PODER JUDICIAL ★ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL — PRESIDENCIA

Alberto Ramírez Lamboini

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa/Presidencia - U.O.C. Nº 72 /2012

R E S U E L V E:

1. ***APROBAR*** *el informe del Comité de Evaluación, realizado sobre las ofertas presentadas dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 26/2012 para la Contratación de Servicios de Impresión (Boletines de Voto) para la Justicia Electoral en base a la Reprogramación Presupuestaria aprobada por Resolución D.G.P. Nº 618 del Ministerio de Hacienda de fecha 16 de Octubre 2012 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.----------*

2. ***ADJUDICAR*** *dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 26/2012 para la Contratación de Servicios de Impresión (Boletines de Voto) para la Justicia Electoral, a ser imputado dentro del Ejercicio Fiscal 2012, a las siguientes empresas:*

   - ***AGR S.A.,*** *dentro del Lote N° 1, por el monto de* ***Gs. 3.824.999.820.- (Guaraníes Tres Mil Ochocientos Veinticuatro Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Veinte)****, incluidos todos los impuestos.----------*

   - ***SERVIPRESS de Eduardo Verón,*** *dentro del Lote N° 2, por el monto de* ***Gs. 675.000.080.- (Guaraníes Seiscientos Setenta y Cinco Millones Ochenta)****, incluidos todos los impuestos.----------*

   Se Adjunta el ANEXO "A" correspondiente al detalle de los Lotes Adjudicados, el cual forma parte de la presente Resolución.----------

3. ***ENCOMENDAR*** *a la Directora General de Administración y Finanzas a firmar los Contratos de adjudicación correspondientes.----------*

4. ***IMPUTAR*** *los gastos que demande la presente adjudicación dentro del Ejercicio Fiscal 2012.----------*

5. ***AUTORIZAR*** *a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------*

6. ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.----------*

7. ***CUMPLIDO****, archivar.----------*

Ante mí

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Lombardini

UM/oc

PODER JUDICIAL · TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL · PRESIDENCIA

ANEXO

“A”

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 26/2012 - SERVICIOS DE IMPRESIONES (BOLETINES DE VOTOS) 2012 PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN - LOTE N° 1 - 1) Presidente y Vice- Presidente, 2) Senadores, 3) Disputados, 4) PARLASUR , y 5) Gobernadores

							AGR S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	UNID. DE MEDIDA	CANT. MIN.	CANT. MAX.	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
1	82121505-004	Impresión de Volantes (BOLETINES DE VOTO).	evento	Unid.	20.131.578	40.263.156	95	3.824.999.820
OFERTA TOTAL CON IVA								3.824.999.820

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Lambonini

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PRESIDENCIA

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 26/2012 - SERVICIOS DE IMPRESIONES (BOLETINES DE VOTOS) 2012 PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN- LOTE N° 2 -1) Junta Departamental

							SERVIPRESS de Eduardo Veron	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	UNID. DE MEDIDA	CANT. MIN.	CANT. MAX.	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
1	82121505-004	Impresión de Volantes (BOLETINES DE VOTO).	evento	Unid.	3.552.632	7.105.264	95	675.000.080
OFERTA TOTAL CON IVA								675.000.080

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Lombonini

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PRESIDENCIA